

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 017/2020 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "LIMPIEZA EXTERIOR DE CRISTALES"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:30 horas del día 30 de junio de 2020, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPL 017/2020 sin Concurrencia del Comité "LIMPIEZA EXTERIOR DE CRISTALES"** conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **"PROCESO"**.

#### Resultando y Considerando

1. Que el Organismo, publicó la primer convocatoria, del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 22 de mayo de 2020, en la página del Organismo.
2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	22 de mayo de 2020
Visita de Campo	25 de mayo de 2020
Junta Aclaratoria	26 de mayo de 2020
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	08 de junio de 2020
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 26 de mayo del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo preguntas recibidas en tiempo y forma.
4. Posteriormente con fecha 08 de junio, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de preposiciones, al cual comparecieron los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES
01	ALTITUD SOLUCIONES E INGENIERIA EN LIMPIEZA S.A. DE C.C.
02	JOSÉ SEBASTIAN MERCADO

Debido a que el licitante **JOSÉ SEBASTIÁN MERCADO** no presenta el anexo técnico, documentos de propuesta económica y comprobante de domicilio debidamente firmados como lo marcan las presentes bases en los numerales 8.3.2, inciso B, se procedió a declarar desierto el proceso de licitación y realizar segunda convocatoria.

#### Resultando y Considerando

- Que el Organismo, publicó la segunda convocatoria del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 08 de junio de 2020, en la página del Organismo.
- Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	08 de junio de 2020
Junta Aclaratoria	17 de junio de 2020
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	23 de junio de 2020
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

- El día 17 de junio del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo preguntas recibidas en tiempo y forma.
- Posteriormente con fecha 23 de junio, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, al cual comparecieron los **LICITANTES** siguientes:

No.	LICITANTES
01	ALTITUD SOLUCIONES E INGENIERIA EN LIMPIEZA S.A. DE C.V.
02	JORGE PABLO GONZÁLEZ TORRES (CRYSTAL CLEAR)

Dado que los **LICITANTES**: acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económica, y cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en las BASES, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

9. El Mtro. Leonardo Eliphaz Daza Ramírez, representante del área requirente realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con las bases y los requisitos solicitados en el anexo 3 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.
10. Que en la etapa de evaluación técnica acreditaron los **LICITANTES: ALTITUD SOLUCIONES E INGENIERIA EN LIMPIEZA S.A. DE C.V., JORGE PABLO GONZÁLEZ TORRES (CRYSTAL CLEAR)**, según se detalla los motivos de la evaluación técnica los **LICITANTES** y obtuvieron el derecho a continuar en el **PROCEDIMIENTO**, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.
11. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO.
12. **PRIMERA.** - Se Adjudica al siguiente LICITANTE (PERSONA MORAL) el total de las partidas que a continuación se detalla en lista:

**ALTITUD SOLUCIONES E INGENIERIA EN LIMPIEZA S.A. DE C.V.**

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	ALTITUDE SOLUCIONES E INGENIERÍA EN LIMPIEZA S.A. DE C.V.		
				P.U.	Costo	Cumple
1	Limpieza regular en exterior de cristales a gran altura en sus 4 fachadas usando equipo profesional especializado en seguridad para trabajos en alturas, para una correcta ejecución.	2	SERVICIO	\$ 20,600.00	\$ 41,200.00	SI

2	Limpieza regular en exterior e interior de barandal de cristal en terraza # 1 usando equipo profesional especializado en seguridad para trabajos en alturas, para una correcta ejecución.	2	SERVICIO	\$ 2,400.00	\$ 4,800.00	SI
3	Limpieza en exterior de auditorio y planta baja usando escaleras, extensiones y equipo profesional especializado en seguridad para trabajos en alturas, para una correcta ejecución.	2	SERVICIO	\$6,800.00	\$ 13,600.00	SI
					Subtotal	\$ 59,600.00
					IVA	\$ 9,536.00
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 69,136.00</b>

A continuación se muestran los precios ofertados por los Licitantes:

La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **ALTITUDE SOLUCIONES E INGENIERÍA EN LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, el total de las partidas **1, 2 y 3** por un monto de \$ **59,600.00** más IVA que es de \$ **9,536.00** con un gran total de \$ **69,136.00** (**SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.**).

No.	Nombre	Firma
1	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
2	Lic. Joaquín Lancaster Jones González Tesorero del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios Jalisco.	
3	Mtro. Leonardo Eliphaz Daza Ramírez Director de la Unidad Académica Ciudad Creativa digital	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL 017/2020 "LIMPIEZA EXTERIOR DE CRISTALES SEGUNDA CONVOCATORIA".